ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES

CIM

DECIMOSEXTA ASAMBLEA
Del 20 al 29 de septiembre de 1972
Washington, D.C.

OEA/Ser.L/II.2.16
CIM/doc.63
26 septiembre 1972
Original: español

INFORME GENERAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL COMITE HONDURENO DE COOPERACION A LA COMISION INTERAMERICANA DE MUJERES, C.I.M. 1972

1. ACTIVIDADES CIVICO SOCIALES:

a) CELEBRACION DEL DIA DE LA MUJER HONDURENA: 25 de enero de 1972

1. Mesas Redondas de líderes, sobre los problemas que afronta la mujer por la Televisión Canal 5 y Canal 11 en tiempos de una hora cada año.

2. Difusión por medio de la prensa de las leyes que protegen a la mujer y de diversos trabajos elaborados al efecto, con motivo de celebrar la fecha en la cual se nos otorgaran los "derechos políticos" en 1955.

3. Se solicitaron libros entre las Misiones Diplomáticas, de autores destacados de sus diversos países, para enriquecer la Biblioteca Panamericana que poseemos en la sede de nuestras oficinas.

4. Se logró una RECEPCION en Casa Presidencial, con la Excma. Primera Dama de la Nación, con el objeto de agrupar a las presidentas de las diversas entidades femeninas del país, en una fecha tan destacada.

5. Se obtuvo la participación de entidades artísticas en los diversos programas elaborados para esa fecha; entre ellos el Cuadro de Danzas de la Universidad Nacional con su "Estudiantina de Derecho" y el Cuadro de Danzas Folklóricas del Bancatlán. Se presentó un desfile de candidatas a Reina de Belleza por Honduras y se hizo conciencia sobre la necesidad urgente de capacitar a la mujer en todos los aspectos culturales, a fin de que se integre con igualdad de acción, en estos campos de progreso para el país.

6. Se logró asueto para las empleadas de Gobierno y trabajadoras de la Empresa Privada, en esa magna fecha.

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES

CIM

DECIMASEXTA ASAMBLEA
Del 20 al 29 de septiembre de 1972
Washington, D.C.

OEA/Ser.L.II.2.16
CIM/doc.59 rev. 2
27 septiembre 1972
Original: español

IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CEIM

Punto 5 de la Agenda

(Proyecto de Resolución Aprobada por la Comisión II para ser presentado a la Plenaria)

La Decimasexta Asamblea de la Comisión Interamericana de Mujeres,

CONSIDERANDO:

Que es de impostergable necesidad atender el cambio del patrón educacional, cultural, social, económico, político, que ha regido la educación de la mujer americana y compromete su mejor empeño para cumplir este propósito.

Que la Conferencia Interamericana sobre Educación Integral de la Mujer celebrada en Buenos Aires en agosto pasado, aprobó importantes resoluciones que se refieren a la reforma de la educación en América para la incorporación total de la mujer a los procesos de cambio y desarrollo.

Que la CIM tiene como objetivo principal la promoción de la mujer y que es indispensable implementar dichas resoluciones, en la forma que sea adecuada a la realidad de cada país, y a la brevedad posible;

RECOMIENDA:

1. Tomar nota del documento titulado "Informe Final de la Conferencia Especializada Interamericana sobre Educación Integral de la Mujer".

2. Difundir el contenido del Informe, por parte de las Delegadas ante la Comisión, en sus respectivos países, y examinar las formas en que se

llevan a la práctica las recomendaciones manteniendo informado periódicamente al Comité Directivo de la CIM de las etapas cumplidas.

3. Encargar al Comité Directivo de la CIM que tome las medidas para implementar, en el seno de la Comisión, aquellas resoluciones que le conciernen de acuerdo con los mandatos recibidos, los cuales aparecen en forma resumida en Anexo 1 a esta Resolución.

4. Encargar a la CIM que, en la implementación del mandato contenido en el dispositivo anterior, se desarrollen las pautas incluidas en el Anexo 2 a esta resolución tituladas "Estrategias para la Implementación".

5. Renovar el agradecimiento de la CIM al Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura, a su Comisión Ejecutiva Permanente y a la Secretaría General de la OEA por haber ayudado técnica y financieramente en la realización y contribuido al éxito de la Conferencia Interamericana Especializada sobre Educación Integral de la Mujer.

6. Renovar el agradecimiento al Gobierno de la República Argentina por la forma en que contribuyó al éxito de dicha Conferencia.

RESOLUCIONES DE LA CEIM Y RESPONSABILIDADES DE SU IMPLEMENTACION

RESOLUCION	TITULO	RECOMENDACION	ACCION
CEIM 1/72	Apoyo Financiero a la CIM	Dar apoyo político, económico y moral a la CIM en el cumplimiento de sus funciones de promoción de la mujer de América.	a) a los órganos del Sistema Inter-Americano b) a los gobiernos miembros
CEIM 2/72	Evaluación Programas Regionales de la OEA	Evaluar programas OEA para que se ejecuten de acuerdo a las recomendaciones de la Conferencia para la participación de la mujer en el destino de América	a) a los organismos del Sistema Inter-Americano b) a la Secretaría General de la OEA
CEIM 3/72 *	Area Política	Promover educación cívica de la mujer, elaborar un manual o cartilla cívica, con apoyo técnico y económico de la CIM y otros órganos del Sistema Inter-Americano. Dar oportunidad a las mujeres para participar en la vida política de los paises.	a) a los gobiernos b) a la CIM c) a los demás órganos del Sistema Inter-Americano (principalmente CEPCIECC)
CEIM 4/72 *	Area de la Investigación	Promover investigaciones sobre la mujer para dar pautas de su participación en la vida jurídica, económica y social.	a) a los órganos del Sistema Inter-Americano b) CIM (C de Coop.)
CEIM 5/72 **	Revalcración de la Mujer	Orientar las acciones de los órganos del Sistema Inter-Americano, para revalorar a la mujer, que exijan un cambio de mentalidad y acceso de la mujer a profesiones técnicas y a las áreas de capacitación para el trabajo, así como su participación en la toma de decisiones.	a) a los órganos del Sistema Inter-Americano b) CIM (C de Coop.)

RESOLUCION	TITULO	RECOMENDACION	ACCION
CEIM 6/72 **	Movilización opinión pública sobre el papel de la mujer en la sociedad actual.	Estudiar en forma multidisciplinaria la forma de movilizar la opinión pública para formar una nueva actitud sobre el papel de la mujer en la sociedad actual.	a) a la Secretaría General de la OEA b) a los gobiernos
		Apoyar esfuerzo conjunto CIM-Depto. Información Pública para que los medios de comunicación colectiva contribuyan a ello.	c) al voluntariado d) a la CIM
		Designar 1975 como el Año de la Mujer de América.	
		Movilizar a las organizaciones gubernamentales y no-gubernamentales, para ese fin.	
		Encomendar a la CIM la programación de este evento.	
CEIM 7/72	Difusión y evaluación de la CEIM	Transmitir a los gobiernos las resoluciones para que movilicen los organismos competentes gubernamentales y no gubernamentales para dar pronta vigencia a las recomendaciones.	a) Secretaría General de la OEA b) a los gobiernos c) a los organismos del Sistema Inter-Americano
		Convocar seminarios nacionales o reunión Inter-Americana para evaluar resultados.	d) Comité de expertos
CEIM 8/72 **	Educación Asistemática	Intensificar educación asistemática para concientizar el rol del varón y la mujer, estimular desarrollo programas especiales; estudiar modelos alternativos que permitan capacitar a la mujer que trabaja dentro de la misma actividad laboral; utilizar tecnología educativa a fin de dar igualdad de oportunidad a la mujer.	a) a los gobiernos b) a los empleadores

RESOLUCION	TITULO	RECOMENDACION	ACCION
CEIM 9/72 **	Educación Sistemática	Ayudar a ubicar a las mujeres y varones en la comprensión de su rol conjunto. Profundizar la investigación y experimentación a fin de asegurar a la mujer igualdad de oportunidades.	a) a los gobiernos b) a los órganos del Sistema Inter-Americano c) a los Comités Nacionales de Cooperación
CEIM 10/72 **	Coeducación	Propiciar la coeducación como medio de permitir una sana interrelación del varón y la mujer.	a) a los gobiernos
CEIM 11/72 *	Educación pre-primaria	Extender la educación pre-primaria sobre todo en los sectores socio-económicos más necesitados.	a) a los gobiernos
CEIM 12/72 *	Educación primaria	Reducir edad ingreso escuela primaria; estimular confección nuevos programas que eliminen orientaciones diferentes uno y otro sexo; estimular tendencia a incluir actividades complementarias sin especificar si son para varones o niñas.	a) a los gobiernos
CEIM 13/72 *	Educación media	Eliminar orientaciones diferentes para uno u otro sexo; preparar a ambos niños para el rol de futuros padres; eliminar discriminaciones de hecho que impiden el acceso de la mujer a determinadas profesiones; extender y adecuar la orientación vocacional.	a) a los gobiernos
CEIM 14/72 *	Educación superior	Eliminar discriminación al acceso de la mujer a la educación superior; otorgar facilidades alojamiento a mujeres estudiantes y a mujeres casadas; ofrecer cátedras paralelas para permitir asistencia de la mujer casada; intensificar la orientación vocacional; crear escuelas de capacitación dentro de las las empresas; crear cursos intensivos y propiciar organización de gabinetes psicopedagógicos; crear conciencia en la comunidad sobre el principio de igualdad de oportunidades; incrementar número de mujeres en	a) a los gobiernos b) a la Secretaría General de la OEA

RESOLUCION	TITULO	RECOMENDACION	ACCION
		cargos docentes universitarios. Que la OEA, a través de sus entes especializados, efectúe una investigación sobre las causas de la escasa participación del sector femenino estudiantil en el gobierno universitario.	
CEIM 15/72 *	Prácticas Educacionales	Promover revisión prácticas educacionales --asesoramiento, planes de estudio, libros de texto, materiales para texto, cursos para maestros, relaciones entre maestros y estudiantes-- para que las mujeres desarrollen sus talentos individuales con prescindencia de los prejuicios sociales.	a) a los gobiernos
CEIM 16/72 *	Formulación de Roles	Señalar la atención a los medios de comunicación de masas e interesarlos en cumplir la función de ofrecer conceptos nuevos y más amplios de los roles masculinos y femenimos a sus audiencias.	a) a los gobiernos b) a la CIM
CEIM 17/72 *	Area Jurídica	Difundir, por los medios de comunicación de masas, información sobre el status de la mujer en América y publicar periódicamente análisis comparativo de la legislación sistemática sobre la mujer americana.	a) a los gobiernos b) a la CIM
CEIM 18/72 **	Acciones para producir cambios de actitud respecto al rol del hombre y de la mujer.	Concientizar a las familias para que las jóvenes ingresen a estudios superiores; robustecer programas educación adultos y adaptarlos a necesidades de las mujeres; proyectar en la educación escolar y extra escolar la imagen de una mujer capaz de actuar en roles distintos a los tradicionales; establecer cátedras sobre asuntos de la mujer (su historia y sus contribuciones a la civilización).	a) a los gobiernos b) a la Secretaría General de la OEA c) a la CIM

RESOLUCION	TITULO	RECOMENDACION	ACCION
CEIM 19/72 *	Area Sindical	Estimular la incorporación y participación activa de la mujer en los sindicatos; crear departamentos de la mujer en los sindicatos; propiciar creación cursos que acerquen a la mujer a los sindicatos; auspiciar capacitación adecuada para lograr una relación positiva entre la empresa y la mujer trabajadora a través de su sindicato.	a) a los gobiernos b) a la Secretaría General de la OEA c) a la CIM
CEIM 20/72 *	Formación Profesional Acelerada	Determinar oferta y demanda de mano de obra femenina de acuerdo a necesidades del mercado; determinar cambios técnicos que requieran nueva formación; propiciar cursos de formación acelerada; propiciar cursos para reorientación mano de obra femenina; establecer derecho a recibir formación profesional adecuada.	a) a los gobiernos
CEIM 21/72 *	Preparación Técnica de la Mujer Frente al Desarrollo Económico	Intensificar orientación vocacional y profesional; propiciar organización de gabinetes psicopedagógicos; crear cursos intensivos de acuerdo al desarrollo del pais; fomentar escuelas de capacitación dentro de las empresas.	a) a los gobiernos b) a los empresarios
CEIM 22/72 *	Intensificar cursos para adiestramiento a mujeres dirigentes	Intensificar el número de cursos y seminarios para mujeres dirigentes a nivel nacional y regional en toda América; que se den cursos para distintos sectores --campesino, obrero, profesional-- con énfasis en los sectores juveniles de mujeres.	a) a la CIM
CEIM 23/72 **	Intercambio de Ideas	Suministrar mayor información sobre los proyectos educativos y culturales que estén considerando y sobre las investigaciones para formular nuevos programas para la mujer.	a) a la Secretaría General de la OEA

RESOLUCION	TITULO	RECOMENDACION	ACCION
CEIM 24/72 **	Investigación sobre la Condición de la Mujer	Alentar el acceso de la mujer a carreras de investigación y a las ciencias que estudian la condición de la mujer --sociología, economía, biología-- promover la edición y circulación de estudios ya realizados y por realizarse sobre la mujer americana.	a) a los gobiernos b) a la CIM
CEIM 25/72 **	Area de Familia	Promover la coparticipación de derechos y obligaciones de ambos cónyuges; organizar servicios adecuados para que todos los miembros de la familia gocen de libertad e igualdad para desarrollar su personalidad.	a) a los gobiernos b) a la CIM
CEIM 26/72 *	Creación del Instituto de la Juventud	Establecer a nivel nacional un Instituto o Departamento de la Juventud.	a) a los gobiernos
CEIM 27/72 *	Creación de Guarderías	Establecer guarderías, dotadas de personal idoneo, para permitir trabajar a la mujer; que en su organización y funcionamiento participen el Estado, los sindicatos y las empresas.	a) a los gobiernos
CEIM 28/72 **	Empleo de mujeres en puestos ejecutivos en los organismos del Sistema Inter-Americano y etc.	Solicitar a los Estados Miembros de la OEA que den prioritaria consideración a la candidatura de mujeres calificadas para ocupar posiciones de nivel decisorio de política internacional y para altos cargos ejecutivos de los organismos del Sistema Inter-Americano. Urgir a los Estados Miembros que den mayores oportunidades a mujeres en sus respectivos servicios exteriores. Solicitar al Secretario General de la OEA que publique periódicamente estadísticas sobre empleo de mujeres con la naturaleza de los puestos y niveles profesionales que ocupan.	a) a los gobiernos b) al Secretario General de la OEA

RESOLUCION	TITULO	RECOMENDACION	ACCION
CEIM 29/72 **	Creación Centro Regional de la Mujer	Apoyar a la CIM para poner en marcha el proyecto; solicitar el apoyo de los Programas Regionales en lo científico y cultural y en lo económico y social de la OEA; solicitar apoyo moral, técnico y financiero a los gobiernos y entidades no gubernamentales para tal fin.	a) a los gobiernos b) a los organismos del Sistema Inter-Americano c) a entidades no gubernamentales d) a la Secretaría General de la OEA
CEIM 30/72 **	Valorización y aprovechamiento del talento de la mujer	Cerciorarse que al poner en práctica las resoluciones de los Consejos haga todo lo posible para valorar y aprovechar íntegramente el talento de la mujer y recomendar a los gobiernos y a los organismos internacionales que procedan de igual manera.	a) a los gobiernos b) a la Secretaría General de la OEA c) a las organizaciones internacionales
CEIM 31/72 **	Educación integral para la salud	Aumentar la cultura sanitaria de los diversos sectores; cambiar las nociones de higiene que actualmente se imparte en las escuelas por la educación para la salud; integrar la educación para la salud en la educación general.	a) a los gobiernos
CEIM 32/72 **	Educación alimentaria integral	Incluir en los programas de educación sanitaria un plan de educación alimentaria confiriendo prioridad a la acción a nivel preescolar, escolar y de educación permanente del adulto.	a) a los gobiernos
CEIM 33/72 **	Prevención de accidentes en la infancia	Incluir en los programas de educación sistemática pautas para la prevención de accidentes; realizar campañas educativas de orden público; solicitar ayuda para tal fin de la Organización Inter-Americana de la Salud.	a) a los gobiernos b) a la Organización Inter-Americana de la Salud
CEIM 34/72 **	Comunidad Educativa	Fomentar un modelo de Comunidad Educativa que incluya pautas nuevas sobre roles de la mujer en la vida de familia y de sociedad.	a) a los gobiernos

RESOLUCION	TITULO	RECOMENDACION	ACCION
CEIM 35/72 **	Consideraciones sobre el Habitat	Utilizar técnicas que estimulen al hombre y a la mujer a aceptar la responsabilidad de la transformación del medio habitacional, adoptar medidas jurídicas que garanticen a la familia la posesión y usufructo permanente de la vivienda y que se impida la disposición de ella sin la anuencia del grupo en su totalidad. Incluir técnicas de organización cooperativa y métodos sencillos de construcción en los programas de educación a todos los niveles.	a) a los gobiernos
CEIM 36/72 **	Roles de niñas y niños que no son parte de hogares integrados.	Investigar las condiciones en que crecen los niños y niñas de hogares desintegrados; fomentar la participación de grupos voluntarios que informen sobre la situación real de niños y niñas con problemas.	a) a los gobiernos
CEIM 37/72 **	Creación de Centros de Educación para Padres	Establecer Centros de Educación de Padres en todos los establecimientos de enseñanza primaria y cursos de preparación de los maestros, para su acción en Centros Educativos.	a) a los gobiernos
CEIM 38/72 **	TV, radio y periodismo educativo.	Auspiciar la creación de canales educativos o la programación educativa para difundir programas educativos a la población marginada y para concientizar a la mujer y al varón sobre los nuevos roles que les toca desempeñar en la familia y en la sociedad; ofrecer cooperación técnica y financiera a los países con ese fin.	a) a la OEA b) a la CIM c) a otros organismos internacionales
CEIM 39/72	Educación de niños diferentes	Promover la educación especializada para niños excepcionales, de modo que esté al alcance de todas las familias de escasos recursos.	a) a la OEA b) a los gobiernos

RESOLUCION	TITULO	RECOMENDACION	ACCION
CEIM 40/72	Reconocimiento al CIECC y al CEPCIECC	Voto de reconocimiento por el apoyo recibido.	
CEIM 41/72	Reconocimiento al Gobierno de Argentina	Voto de reconocimiento al Gobierno de Argentina.	
CEIM 42/72	Reconocimiento a la Presidenta de la CIM	Voto de reconocimiento a la Dra. Gabriela Aranibar Fernández Dávila.	

NOTAS

1. Un asterisco (*) denota que la Resolución fue tratada en la Comisión I. Dos asteriscos (**) denotan que fue tratada en la Comisión II.

2. Las Resoluciones sin asterisco significan que fueron presentadas directamente y aprobadas en las plenarias de la Conferencia.

3. La Resolución presentada por Venezuela (Doc. 58) respecto al tema 2.2.2 y titulada Programa de Mejoramiento Profesional de la Mujer, no está incluida en el documento distribuído, CEIM/doc.61, por haber sido suprimida.

ANEXO 2

ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACION

RESOLUCION CEIM 1/72.

Que la Presidenta de la CIM asista a las sesiones de los Consejos Técnicos de la OEA y de sus Comisiones Ejecutivas Permanentes para obtener apoyo a sus programas.

Que las Delegadas soliciten a sus gobiernos a través de sus respectivas cancillerías: a) prioridad para el financiamiento de los programas aprobados por la CIM y para el eficiente desarrollo de sus funciones y b) que instruyan a sus representaciones permanentes en la Sede en este mismo sentido.

RESOLUCION CEIM 2/72.

Que el Comité Directivo de la CIM continue las relaciones de cooperación con el CIECC-CEPCIECC y CIES-CIAP y sus Secretarías Ejecutivas, para la ejecución coordinada de las acciones necesarias para la evaluación, revisión y reestructuración de todos los programas regionales de la OEA de acuerdo a las recomendaciones de la Conferencia, en la misma forma que se ha procedido con CACTAL.

RESOLUCION CEIM 4/72.

Que las Delegadas promuevan en sus respectivos países la investigación a que se refiere esta resolución, enviando a la Sede los informes pertinentes para que la CIM coordine el trabajo y lo publique.

RESOLUCION CEIM 5/72.

Que la Presidenta de la CIM se dirija a los Ministros de Educación solicitándoles que orienten la acción educativa de sus gobiernos a la revaloración de la mujer.

RESOLUCION CEIM 6/72.

Que la Presidenta de la CIM y el Director de Información y Asuntos Públicos de la OEA elaboren un programa conjunto para cumplir con esta resolución.

Que las Delegadas ejecuten un programa a ser desarrollado a nivel nacional, y lo comuniquen al Comité Directivo, tendiente a movilizar a los organismos gubernamentales y no gubernamentales con ese fin y que en esta acción se tenga muy en cuenta la influencia de los medios de comunicación de masas en la formación de una nueva mentalidad sobre el rol que corresponde a la mujer en la sociedad actual.

Que la Presidenta de la CIM y el Comité Directivo realicen un plan de acción interamericana para programar el Año de la Mujer de América en acción coordinada con la celebración del Año Internacional de la Mujer.

RESOLUCION CEIM 7/72. Que después de un año de vigencia de estas resoluciones de la CEIM, se reuna un Comité de Expertos para evaluar las acciones desarrolladas para la ejecución de dichas resoluciones.

Que la Presidenta de la CIM solicite al CIECC, a su Comisión Ejecutiva Permanente y a la Secretaría General de la OEA la cooperación técnica y financiera para hacer factible la reunión citada.

RESOLUCION CEIM 17/72. Que la Presidenta de la CIM solicite de la Secretaría General la cooperación de las dependencias especializadas de dicha Secretaría para realizar los estudios a que se refiere la resolución y los publique.

RESOLUCION CEIM 19/72. Que los gobiernos, la Secretaría General de la OEA y la CIM tomen las medidas pertinentes para estimular la incorporación y participación activa de la mujer en los sindicatos; crear departamentos de la mujer en los sindicatos; propiciar creación cursos que acerquen a la mujer a los sindicatos; auspiciar capacitación adecuada para lograr la relación positiva entre la empresa y la mujer trabajadora a través de su sindicato.

RESOLUCION CEIM 20/72. Que los gobiernos realicen las acciones pertinentes para determinar oferta y demanda de mano de obra femenina de acuerdo a necesidades del mercado; determinar cambios técnicos que requieran nueva formación; propiciar cursos de formación acelerada; propiciar cursos para reorientación mano de obra femenina; establecer derecho a recibir formación profesional adecuada.

RESOLUCION CEIM 21/72. Que los gobiernos y los empresarios de los países miembros de la OEA se preocupen de intensificar orientación vocacional y profesional; propiciar organización de gabinetes psicopedagógicos; crear cursos intensivos de acuerdo al desarrollo del país; fomentar escuelas de cpacitación dentro de las empresas.

RESOLUCION CEIM 18/72. Que los Comités de Cooperación, a través de sus Comités Especializados de Educación, realicen programas, en coordinación con las entidades gubernamentales y no gubernamentales, para el cumplimiento de esta resolución.

RESOLUCION CEIM 26/72. Que la CIM interese a los gobiernos para el establecimiento de los Institutos de la Juventud y que, a través de sus Delegadas y Comités Nacionales de Cooperación, elaboren pautas de acción y las sometan a la consideración de sus respectivos gobiernos.

RESOLUCION CEIM 27/72. Que la CIM se dirija a los respectivos gobiernos para que se establezcan, a corto plazo, las guarderías infantiles que se hace referencia en esta resolución.

RESOLUCION CEIM 28/72. Que las Delegadas a la CIM informen a sus respectivos gobiernos sobre la existencia de mujeres calificadas en los distintos campos, para que se las pueda designar a reuniones y conferencias especializadas.

Que las Delegadas a la CIM actualicen anualmente la lista de mujeres de sus respectivos países que ocupan altos cargos electivos y no electivos y comuniquen esta información a la Presidenta de la CIM y a la Secretaría Ejecutiva para su difusión.

Que el Secretario General de la OEA comunique a la Secretaría Ejecutiva de la CIM, anualmente, la lista de mujeres que ocupan cargos profesionales en la Secretaría General, con sus respectivos niveles, para comparar periódicamente el incremento que ha tenido lugar en número y en nivel.

Que la Presidenta de la CIM solicite de todos los organismos internacionales estadísticos sobre el empleo de la mujer y presente un informe anual comparativo.

RESOLUCION CEIM 29/72. Que la Presidenta de la CIM con el acuerdo de su Comité Directivo, suscriba el convenio con el Gobierno de Argentina para la creación del Instituto y gestionen con el CIES y el CIECC y sus respectivas Comisiones Permanentes y Secretarías Ejecutivas el apoyo técnico y financiero para llevar a cabo, en el más corto plazo, el establecimiento del Instituto y la realización de sus programas.